



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 532.- /
 PARRAL, **26 Mar 2015**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Oficio N° 66 de Directora de SECPLAN, solicitando la suplementación.-
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 24.03.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

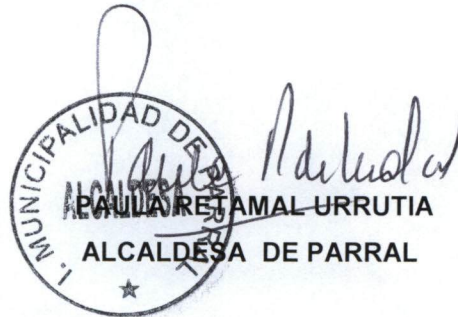
SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	2,300
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$			2,300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-09-002 (1-1-1)	ARRIENDO DE EDIFICIOS		1,500
215-26-02-000 (1-1-1)	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		800
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$			2,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL